

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO -RENTING- DE LA MERCANTIL IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A. (CORREGIDO)**

**1.- OBJETO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular las condiciones que han de servir de base para la contratación de 20 vehículos en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (RENTING), para el Área de Gestión Forestal y del Medio Rural de la empresa Pública de la Diputación de Valencia IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A.

De conformidad con el "Vocabulario común de Contratos Públicos" (CPV) aprobado por la Comisión Europea mediante Reglamento nº 213/2008 de 28 de noviembre de 2007, el objeto del presente contrato puede clasificarse de acuerdo con la siguiente codificación:

- a) Lote 1: 34111200-0, automóviles de turismo.
- b) Lote 2: 34113000-2, vehículos con tracción a las cuatro ruedas.
- c) Lotes 3 y 4: 34130000-7, vehículos de motor para el transporte de mercancías.

**2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER**

La contratación de este suministro atiende por una parte a la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento del servicio que desarrolla el Área de Gestión Forestal y del Medio Rural y por otra, a la racionalización en el uso de los vehículos de la flota propia existente, buscando soluciones de movilidad más eficientes y con menores consumos a través de vehículos adaptados al servicio a realizar.

**3.- PRESUPUESTO**

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 602.400€ (IVA EXCLUIDO, (SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS IVA EXCLUIDO), que no podrá ser rebasado por los licitadores en su proposición, so pena de rechazo de la misma.

El presupuesto estará dividido en CUATRO LOTES, cuya descripción y montante económico son los siguientes:

	UD.-TIPO VEHÍCULOS	Precio máx. licitación /mes	Precio máx. lote licitación/mes
LOTE 1	5 Todo Terreno 4x2 SUV	600.-€	3.000.-€
LOTE 2	10 Todo Terreno 4x4	650.-€	6.500.-€
LOTE 3	3 Furgoneta mediana	550.-€	1.650.-€
LOTE 4	2 Furgoneta grande	700.-€	1.400.-€

Los licitadores presentaran oferta al lote o lotes a los que liciten, y que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se prevé, la modificación del contrato en virtud del Interés Público de IMPULS ECONOMIC LOCAL, S.A.

El valor estimado del contrato será de **632.520,00€ (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS, IVA EXCLUIDO)**, en el que se han tenido en cuenta cualquier forma de opción eventual.

#### 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS LOTES

Los vehículos objeto de contratación ofertados por los licitadores, deberán cumplir necesariamente las siguientes características técnicas, de equipamiento, opciones, color y rotulación.

Así mismo, deberá de tratarse de vehículos que se encuentren actualmente en el mercado nacional de automóviles nuevos y cuya comercialización en dicho sector este previsto permanezca al menos por un plazo superior a doce meses desde la fecha de presentación de las ofertas por los licitadores, no habiendo sido dichos vehículos renovados por una nueva versión o modelo.

Se aportarán necesariamente catálogos completos de los vehículos ofertados, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante del vehículo con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como, toda aquella otra documentación complementaria que defina claramente características tales como, cilindrada, potencia (cv), par máximo, emisión de CO<sub>2</sub>, consumos, elementos de seguridad activa o pasiva, tipo de frenos, capacidad del maletero, posibilidad del uso de bio - combustibles, etc., así como, el equipamiento completo de los modelos.

Se aportara igualmente toda la Red Oficial de Servicios de Asistencia Técnica de las marcas ofertadas.

Los vehículos se entregarán con dos juegos de llaves.

Esta documentación y así como la que justifique las posibles mejoras en la oferta, deberán constar en el SOBRE (2) TÉCNICO.

**LOTE 1: cinco vehículos Todo-terreno 4x2 con las siguientes características técnicas:**

seguro LOTE 1	COMBUSTIBLE	Diésel
	CILINDRADA	mínimo 1.6
	POTENCIA C.V.	Mínimo 120 cv
	CAJA CAMBIOS	Manual 6 velocidades
	REDUCTORA	NO
	Nº PUERTAS	5
	Nº PLAZAS	5
	CONSUMO MEDIO	máximo 5,2 l/100 km
	EMISIONES CO2	máximo 122 gr/km
	TRACCIÓN	Delantera 4 x 2
	COLOR	Blanco

LOTE 1	EQUIPAMIENTO	Aire Acondicionado
		Ordenador de viaje
		Equipo de audio
		Cierre centralizado con mando a distancia
		Dirección asistida eléctrica
		Indicador baja presión neumáticos
		Bluetooth
		ABS
		Control electrónico de tracción
		Airbag lateral de cofre delantero y trasero
		Airbag frontal del conductor y acompañante
		Airbag laterales delanteros
		Control de estabilidad
		Rueda de repuesto normal

**LOTE 2: diez vehículos Todo-terreno 4x4 con las siguientes características técnicas:**

LOTE 2	COMBUSTIBLE	Diésel
	CILINDRADA	mínimo 1.6
	POTENCIA C.V.	Mínimo 130 cv
	CAJA CAMBIOS	Manual 6 velocidades
	REDUCTORA	Si
	Nº PUERTAS	5
	Nº PLAZAS	5
	CONSUMO MEDIO	máximo 8,7 l/100 km
	EMISIONES CO2	máximo 135 gr/km
	TRACCIÓN	4x4
	COLOR	Blanco

LOTE 2	EQUIPAMIENTO	Aire Acondicionado
		Ordenador de viaje
		Equipo de audio
		Cierre centralizado con mando a distancia
		Dirección asistida eléctrica
		Indicador baja presión neumáticos
		Bluetooth
		ABS
		Control electrónico de tracción

	Airbag lateral de cortina delantero y trasero
	Airbag frontal del conductor y acompañante
	Airbag laterales delanteros
	Control de estabilidad
	Enganche remolque con toma corriente
	Rueda de repuesto normal

**LOTE 3: tres furgonetas medianas con las siguientes características técnicas:**

<b>LOTE 3</b>	<b>COMBUSTIBLE</b>	Diésel
	<b>CILINDRADA</b>	mínimo 1,6
	<b>POTENCIA C.V.</b>	Mínimo 90 cv
	<b>CAJA CAMBIOS</b>	Manual 5 velocidades
	<b>Nº PUERTAS</b>	4
	<b>Nº PLAZAS</b>	3
	<b>CONSUMO MEDIO</b>	máximo 6,8 l/100 km
	<b>LARGO</b>	mínimo 4800 mm
	<b>ALTO</b>	mínimo 1940 mm
	<b>EMISIONES CO2</b>	máximo 177 gr/km
	<b>TRACCIÓN</b>	Delantera
	<b>COLOR</b>	Blanco

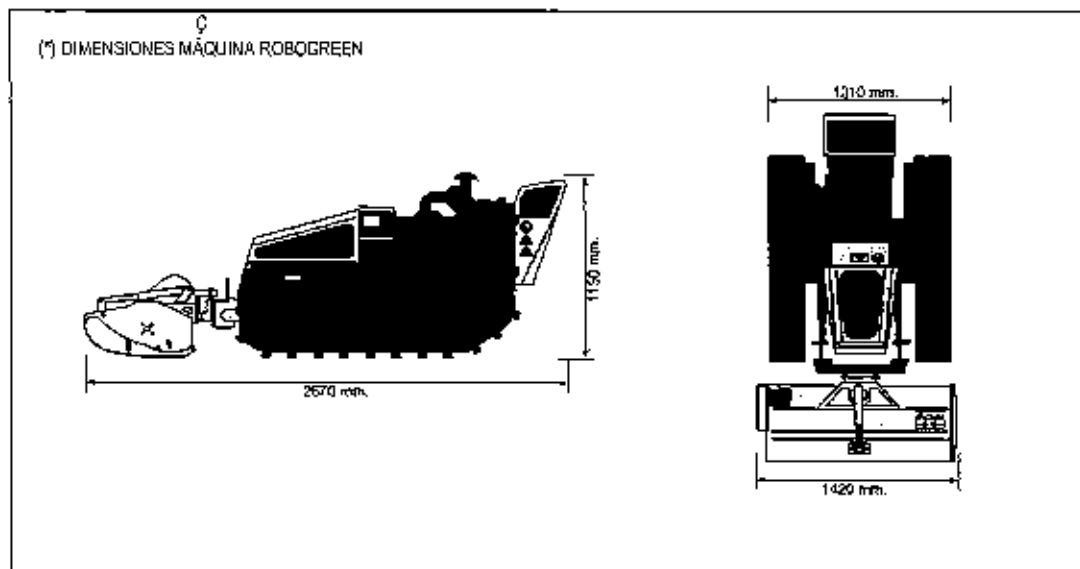
<b>LOTE 3</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	Aire Acondicionado
		Elevavinas eléctrico
		Equipo de audio
		Cierre centralizado con mando a distancia
		Dirección asistida
		Bluetooth
		ABS
		Control electrónico de tracción
		Tres reposacabezas en asientos delanteros ajustables en altura
		Asiento delantero del conductor individual y ajuste manual en altura, asiento delantero del acompañante tipo banco, asiento delantero central tipo banco
		Airbag frontal del conductor
		Cinturón de seguridad delantero en asiento conductor y ajustable en altura con pretensores, cinturón de seguridad delantero en asiento acompañante y ajustable en altura con pretensores y cinturón de seguridad delantero en asiento central

	Control de estabilidad
	Separador cabina / zona de carga
	Rueda de repuesto normal

**LOTE 4: dos furgonetas grandes con las siguientes características técnicas:**

LOTE 4	<b>COMBUSTIBLE</b>	Diésel
	<b>CILINDRADA</b>	Mínimo 2.2
	<b>POTENCIA C.V.</b>	Mínimo 110 cv
	<b>CAJA CAMBIOS</b>	Manual 6 velocidades
	<b>REDUCTORA</b>	NO
	<b>Nº PUERTAS</b>	4
	<b>Nº PLAZAS</b>	3
	<b>CONSUMO MEDIO</b>	máximo 7,6 l/100 km
	<b>DIMENSIONES ESPACIO CARGA</b>	Ver dimensiones máquina RoboGreen
	<b>EMISIONES CO2</b>	máximo 207 gr/km
	<b>TRACCIÓN</b>	Delantera
	<b>COLOR</b>	Blanco

LOTE 4	<b>EQUIPAMIENTO</b>	Aire Acondicionado
		Equipo de audio
		Cierre centralizado con mando a distancia
		Bluetooth
		ABS
		Control electrónico de tracción
		Airbag frontal del conductor y acompañante
		Cinturón de seguridad delantero en asiento conductor acompañante y ajustable en altura con pretensores
		Separador cabina / zona de carga
		Control de estabilidad
		Rueda de repuesto normal



Los vehículos ofertados que no reúnan los requisitos quedarán excluidos del proceso de valoración de ofertas.

#### 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de CUATRO años (48 meses), para cada una de las unidades suministradas, iniciándose dicho plazo a partir de la entrega efectiva de cada uno de los vehículos.

#### 6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Todos los vehículos deberán ser entregados en las dependencias de la Diputación de Valencia, sitas en Avda. Peset Aleixandre nº 63 de Valencia.

#### 7.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

En el contrato deberán estar incluidos los siguientes servicios y conceptos:

- 1) Los vehículos serán NUEVOS al 100%
- 2) Los vehículos se entregarán matriculados a nombre del adjudicatario, corriendo a su cargo los gastos de matriculación.
- 3) Los vehículos del Lote nº 2 se entregarán con una placa matrícula adicional.
- 4) Los vehículos deberán siempre estar en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal y legal circulación.
- 5) KILOMETRAJE ilimitado.
- 6) El MANTENIMIENTO integral de los vehículos objeto del contrato se realizarán en los concesionarios oficiales (no en talleres concertados) de la marca del vehículo adjudicado, aportándose la red de concesionarios propuesta para la provincia de Valencia. La realización de este servicio incluirá:
  - o Todas las revisiones periódicas que establezca la marca en el libro de mantenimiento del automóvil, tanto repuestos y líquidos como mano de obra.

- o Las reparaciones de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido al uso normal de cada automóvil, incluidos los pinchazos de neumáticos, y siempre teniendo en cuenta que su uso será, habitualmente, en caminos rurales, lo que supone una mayor incidencia en este apartado frente a un uso por vías convencionales.
  - o La sustitución de neumáticos de acuerdo con las normas marcadas por la Dirección General de Tráfico, y en todo caso, cada 40.000 Km. Los nuevos neumáticos serán de las mismas características que los que lleve el vehículo de fábrica.
  - o Las revisiones periódicas obligatorias de los elementos de seguridad del vehículo, como por ejemplo los extintores.
- 7) El pago de cualquier TRIBUTO o TASA que corresponda.
- 8) La INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (I.T.V.) obligatoria en función de la normativa vigente en cada momento.
- 9) VEHÍCULO DE SUSTITUCIÓN de idénticas características que el vehículo contratado, en caso de que la avería o accidente suponga una inmovilización superior a 24 horas del vehículo. Éste estará disponible en un plazo no superior a 12 horas a contar en el momento que se comunique la incidencia. La recogida y entrega del vehículo correrá a cargo del adjudicatario.
- 10) ASISTENCIA EN CARRETERA Y SERVICIO DE GRUA 24 horas (365 días al año) con cobertura nacional desde Km 0, incluida mano de obra y piezas de reparación en carretera, traslado del conductor y de los ocupantes, en los siete días de la semana.
- 11) El adjudicatario contratará o asumirá por su cuenta y a su cargo para cada uno de los vehículos que arriende a Impulso Económico Local, S.A., una póliza de SEGURO A TODO RIESGO y sin ningún tipo de franquicia de los vehículos contratados con al menos las siguientes coberturas:
- o Responsabilidad civil obligatoria.
  - o Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
  - o Cobertura del seguro los 365 días del año en el periodo del arrendamiento
  - o Daños propios sufridos por el automóvil y todos sus accesorios incluidos en el contrato.
  - o Daños por colisión.
  - o Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
  - o Robo del automóvil
  - o Rotura de lunas. indicada, la tramitación administrativa del mismo, como renovación de pólizas, tramitación de siniestros, etc.
  - o Incendio, incluido en circunstancias de emergencia.
- Deberá contemplar que podrán ser conductores de dichos vehículos, todos los trabajadores autorizados por IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., que estén en posesión del permiso de conducir correspondiente.
- 12) El adjudicatario permitirá a IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., sin previa solicitud de éste, realizar la INSTALACIÓN ACCESORIOS y/o EQUIPAMIENTO ADICIONAL en los vehículos, tales como:
- o Emisoras de radio
  - o Antenas
  - o Lector de huella
  - o Equipos de sujeción de carga
- La instalación de estos accesorios se realizará por cuenta de IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., a través de personal especializado y de forma que afecten lo mínimo

posible a la estructura y acabado del vehículo. Al finalizar el contrato IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., retirará por su cuenta los accesorios instalados.

- 13) En cuanto a las SANCIONES que se le pueda imponer al vehículo:
- o Las sanciones que se deriven del estado deficiente del vehículo, de su documentación administrativa y/o de la falta de revisiones que impone la legislación vigente serán por cuenta del adjudicatario.
  - o Las sanciones restantes que se deriven de la conducción del vehículo, tales como infracción de las leyes, disposición u ordenanzas que regulan el uso y circulación de automóviles serán por cuenta del conductor. IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., deberá informar al Adjudicatario sobre la identidad del conductor responsable de la sanción en el plazo máximo de 7 días desde el momento en el que sea requerido para ello, a fin de que el Adjudicatario pueda, a su vez según establece la ley, realizar la oportuna identificación, dentro del plazo concedido en los requerimientos que al respecto reciba.

## **8.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A.,**

En relación con cada vehículo asume las siguientes obligaciones y derechos:

- o Solicitar cuando corresponda de acuerdo con el libro de mantenimiento del vehículo, y con antelación suficiente, las revisiones del mismo.
- o Comunicar cualquier avería incipiente con independencia de que afecte a la seguridad del mismo.
- o Desplazar el vehículo al taller designado por el adjudicatario para las revisiones o reparaciones, siempre que el vehículo lo permita y no requiera de transporte adicional.
- o Usar, conservar, custodiar y mantener el vehículo de forma diligente, cumpliendo la normativa aplicable en materia de circulación y el Manual del fabricante.

## **9.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ADJUDICATARIO**

Son de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos, anuncios (de licitación y de adjudicación), los de formalización del contrato en el caso de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden a entregar y conservar correctamente los vehículos objeto del arrendamiento.

Expresamente se hace constar que los gastos de entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar señalado por IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario está obligado a entregar los vehículos con los anagramas y logotipos que definen la imagen corporativa de IMPULS ECONÒMIC LOCAL S.A. El adjudicatario deberá conservarlos durante la duración del contrato y los retirará a la conclusión del mismo previamente a la transferencia del vehículo a terceros. IMPULS ECONÒMIC LOCAL S.A. facilitará al adjudicatario, los archivos digitales en formato vectorial para el vinilado de los vehículos.



Si los vehículos no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y dará las instrucciones precisas para que subsane los defectos observados y procederá a un nuevo suministro conforme lo contratado.

El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el momento de la adjudicación y de las que se promulguen durante la ejecución del contrato.

Comprobar, cuando lo permita la prestación del servicio, la situación física del vehículo, su conservación y cualquier otra circunstancia que resulte de interés para la eficacia y adecuada operatividad del contrato.

Deberá remitir a IMPULS ECONÒMIC LOCAL, S.A., un informe trimestral relativo a la explotación de los vehículos con los importes facturados por cada vehículo, detallados por matrícula, marca, modelo, concepto y fecha, así como cuantificación del número de intervenciones, motivo de las mismas y siniestralidad de los vehículos en el mismo periodo. Será también de interés cualquier otro dato que pueda ser facilitado sobre la gestión de la flota por el Adjudicatario. En el mismo sentido se remitirá un informe anual al final del ejercicio.

#### **10.- PLAZO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

Los vehículos serán entregados por el adjudicatario en un plazo máximo de **60 días** naturales contados desde la formalización del contrato. Este plazo de entrega tendrá consideración de condición esencial del contrato a los efectos de lo dispuesto en los artículos 64 y 223 del TRLCSP.

Los vehículos tendrán el equipamiento exigido en este Pliego de Prescripciones Técnicas y con el ofertado por el adjudicatario como mejora.

Los vehículos se entregarán matriculados y al corriente de todos los impuestos que correspondan, junto con toda la documentación del vehículo y aquellos elementos que por disposición legal (actual o futura), deban de llevarse a bordo (triángulos de emergencia, juego de luces de repuesto y chaleco reflectante). Se entregarán con dos fotocopias compulsadas de la documentación.

Se procederá a verificar la correcta entrega de los vehículos del contrato con presencia del adjudicatario (o persona designada) y del responsable del contrato, extendiéndose la correspondiente acta de recepción.

#### **11.- PENALIZACIONES**

En caso de producirse un retraso en la entrega del vehículo, o el de sustitución, o en reparaciones, o en cualquier otro supuesto en el que por culpa del adjudicatario algún vehículo, o vehículos, no pudiesen prestar el servicio contratado, esto conllevará una penalización de un 10 % del valor de la renta del arrendamiento mensual del vehículo en cuestión por cada día que el vehículo no pueda prestar el servicio, que se descontará de la renta mensual a pagar.

## 12.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Cuando como consecuencia de futuras necesidades no incluidas en el contrato inicial, se produzca un aumento de las unidades que integran el contrato, el adjudicatario facilitará un vehículo con las mismas condiciones que los vehículos tipo objeto de este contrato según las necesidades funcionales del servicio a realizar.

Si la modificación del contrato produce reducción o supresión de unidades que integran el suministro, esta modificación será obligatoria para el adjudicatario, sin que tenga derecho alguno a reclamar indemnización por dicha causa.

## 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que servirán de base para la valoración de las ofertas presentadas son los que seguidamente se especifican con indicación de la ponderación que se les atribuye. Todas las puntuaciones se redondearán al segundo decimal.

### 1. OFERTA ECONÓMICA (hasta 80 puntos)

Se considerará oferta económicamente más ventajosa o favorable aquella que represente la mayor baja en relación al presupuesto base de licitación y a la que se le asignará la **puntuación máxima de 80 puntos**. Al resto de ofertas admitidas se les asignará, individualmente, la puntuación resultante al aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PM} \cdot \text{OMV}) / \text{OEL}$$

PM: Puntuación máxima

OMV: Importe de la Mejor Oferta

OEL: Importe Oferta Económica de cada Licitador

### 2. MEJORAS (hasta 20 puntos)

Se otorgará una puntuación máxima de **10 puntos**, a la oferta que incorpore tecnología en el motor que permita la mayor reducción de emisión de CO<sub>2</sub> y otros gases de combustión y partículas, respecto a la potencia del vehículo ofertado. Al resto de ofertas admitidas se les asignará, individualmente, la puntuación resultante al aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PM} \cdot \text{EOMR}) / \text{EOL}$$

PM: Puntuación máxima

EOMR: Emisión CO<sub>2</sub> de la Oferta con mayor reducción de emisión

EOL: Emisión CO<sub>2</sub> de la Oferta de cada Licitador

Se otorgará una puntuación **máxima de 10 puntos**, a la oferta que incorpore criterios de eficiencia energética que supongan una disminución respecto a la media de consumo de combustible de los vehículos de su segmento (potencia ofertada), expresada en litros por 100 kilómetros. Al resto de ofertas admitidas se les asignará, individualmente, la puntuación resultante al aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{PM} * \text{CMOMD}) / \text{CMOL}$$

PM: Puntuación máxima

CMOMD: Consumo medio de la Oferta con mayor disminución de litros por 100 Kilómetros

CMOL: Consumo medio de la Oferta de cada Licitador

Valencia, a 01 de junio de 2.016

 **Imelsa**  
INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

Conde de Tréncor, 8, 46003 Valencia  
CIF A-96029483  
D. Manuel Carot Martínez  
Director Área de Gestió Forestal i del Medi Rural